

que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Consejero, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Mérida, a 12 de enero de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

---

*ANUNCIO de 28 de enero de 2005 por el que se da publicidad a la apertura del plazo de presentación y documentación que se debe acompañar a las solicitudes de ayudas reguladas en la Orden APA/4398/2004, de 30 de diciembre, por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad agraria, acogidas al régimen de “minimis” (ayudas al gasóleo).*

Para general conocimiento se hace saber que, las solicitudes de ayudas a que hace referencia la Orden APA/4398/2004, de 30 de diciembre, por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario para el mantenimiento de la competitividad agraria, acogidas al régimen “minimis”, publicada en el B.O.E. de 7 de enero de 2005, se presentarán en el modelo que se recoge en el Anexo de este Anuncio y preferentemente en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en el registro general de la Consejería o en cualquiera de los lugares previstos en el

artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo para presentar las solicitudes se inicia el día de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y finaliza el día 28 de febrero de 2005.

A las solicitudes se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o C.I.F. del solicitante.
- b) Fotocopia compulsada que acredite el apoderamiento, cuando actúe como representante.
- c) Autorización a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para acceder de oficio a la información relativa a la afiliación y a estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social, que vendrá otorgada al firmar la solicitud del Anexo I.
- d) Original o fotocopia compulsada de facturas o cheques-gasóleo bonificado referidas al año 2004, de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 b) del Reglamento de impuestos especiales aprobado por R.D. 1165/1995, de 7 de julio de 1995, debiendo cumplir las facturas los requisitos del artículo 6.1 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por R.D. 1496/2003, de 28 de noviembre.
- e) En caso de personas jurídicas y Comunidades de Bienes, fotocopia compulsada de Estatutos y, en el caso de Comunidad de Bienes, documento que acredite la constitución y grado de participación de cada comunero.
- f) Para el supuesto previsto en el punto 3 del apartado 3 de la ORDEN APA, deberá acompañar documento público que acredite la relación de socios así como el objeto social.

Mérida, a 28 de enero de 2005. El Director Gral. de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

Consejería de  
Agricultura y Medio Ambiente

Dirección General de Explotaciones Agrarias.

http:www.juntaex.es  
Teléfonos: 924011059/924002586/927001498  
Fax: 924 00 21 26.

JUNTA DE EXTREMADURA

<b>DILIGENCIA DE REGISTRO</b>		
Dependencia:		
Nº Registro Entrada:		
Fecha:		
Hora:    Min:		

NÚMERO DE EXPEDIENTE

--	--	--

**SOLICITUD AYUDA AL SECTOR AGRARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRARIA ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE "MINIMIS" (AYUDAS AL GASÓLEO).**

EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN,, cuyos datos identificativos personales se reseñan a continuación,

Apellidos y nombre o Razón Social			N.I.F. ó C.I.F.
Domicilio			Teléfono
Localidad	Municipio	Provincia	Código Postal □□□□□
Apellidos y nombre del cónyuge o representante legal:			N.I.F.

Tanto por ciento de participación en la Comunidad de Bienes (\*) \_\_\_\_\_

<b>Entidad financiera:</b> Código Banco	Código Sucursal	Dígito Control	Nº cuenta corriente.	La entidad bancaria certifica que el solicitante es titular de la Cuenta Corriente indicada.  Sello y firma.
□□□□	□□□□	□□	□□□□□□□□□□	

EXPONE:

Que deseando acogerse a los beneficios que establece la Orden APA/4398/2004, de 30 de diciembre, por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad agraria, acogidas al régimen de "minimis".

SOLICITA:

La ayuda de 0,06 euros por litro de gasóleo B de uso agrícola correspondiente al consumo del año 2004:

Volumen de consumo de gasóleo justificado □□□□□□□□, □□ litros.

Correspondiente a un importe de □□□□□□, □□ €, justificado con:

- Facturas de 1 de enero a 31 de diciembre del 2004 (IVA incluido): \_\_\_\_\_ euros.
- Cheques gasóleo bonificado (IVA incluido): \_\_\_\_\_ euros.

Por lo cual, acompaña:

- Fotocopia compulsada del DNI o CIF del solicitante o representante legal.
- Originales o fotocopias compulsadas de Facturas o Cheques de gasóleo.
- Fotocopia compulsada de Estatutos y/o documento de constitución y de grado de participación.
- Documento público que acredite la relación de socios y el objeto social en el supuesto del punto 3 apartado 3.
- Poder suficiente de representación legal, o fotocopia compulsada del mismo.
- Otros: \_\_\_\_\_

DECLARA:

- Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios que componen esta solicitud sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la ley orgánica 5/1992, de 29 de octubre de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.
- Que todos los datos y documentos aportados son verdaderos.

AUTORIZA:

- A la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente a recabar datos a la Tesorería de la Seguridad Social sobre régimen de afiliación y, a acceder a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Seguridad Social y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el concreto procedimiento que se deriva de esta solicitud.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2005.  
El/La solicitante o representante legal

Fdo:

(\*) Para el caso de Comunidad de Bienes.

SR.DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.  
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.